ACTA No. 006		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **INFORME DE SUPERVISION**		
CIUDAD Y FECHA: **Armenia, Julio 6 de 2020**	**HORA DE INICIO**: 2:00 pm	**HORA FIN**: 2:30 pm
LUGAR: **Oficina del Programa de Servicio Médico Asistencial**	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO SENA SBDC / Regional QUINDIO /Centro de Comercio y Turismo**	
TEMA (S): Recomendar otrosí al contrato CO1.PCCNTR.1492843 del 15 de abril del 2020, en prorroga hasta el 25 de julio y/o hasta agotar presupuesto.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Recomendar otrosí al contrato CO1.PCCNTR.1492843 del 15 de abril del 2020, en prorroga hasta el 25 de julio y/o hasta agotar presupuesto.		

DESARROLLO DE LA REUNION	
NUMERO DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.1492843 del 15 de abril del 2020
No. de SIIF :	29620 del 15 de abril del 2020
VALOR DEL CONTRATO :	$150.000.000
CONTRATISTA:	DROGUERIAS PROFAMILIAR S.A.S.
Nit	801004224
CDP	2120
CODIGO DE POSICION DEL GASTO	C-3603-1300-14-0-3603025-03
RECURSOS	10
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	$33.861.548
VALOR A DESCONTAR	$35.704.699
OBJETO DEL CONTRATO:	“Contratar El Suministro, Dispensación De Medicamentos Y Prestación Del Servicio Farmacéutico Para El Servicio Médico Asistencial de La Regional Quindío
FECHA DE INICIO:	15 de abril de 2020
FECHA DE TERMINACION :	15 de Julio de 2020

Balance presupuestal del contrato:

VALOR DEL CONTRATO	$ 150.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 150.000.000
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	$69.566.247
FACTURAS EN TRAMITE	40.667.999
PENDIENTE POR FACTURAR A LA FECHA	4.500.950
SALDO POR EJECUTAR	$35.264.804

Posición Catálogo Rubro Presupuestal:	Dependencia	Fuente	Recursos	Valor del contrato	Valor Ejecutado a la fecha	Valor ejecutado en el presente periodo	Saldo
C-3603-1300-14-0-3603025-03	101000	Nación	10	$ 150.000.000	$69.566.247	$45.168.949	$35.264.804

Evaluación actividades desarrolladas por el contratista durante el periodo:

El contratista durante el periodo del contrato cumplió con los tiempos de entrega de la facturación, los servicios que facturan corresponden a las tarifas aprobadas por el SENA Regional Quindío en la propuesta económica presentada de la convocatoria No **Contratación Directa DRQ-019-2020, de la aceptación de oferta No. CO1.PCCNTR.1492843 del 15 de abril del 2020.**

Observaciones:

La supervisora del contrato CO1.PCCNTR.1492843 del 15 de abril del 2020, menciona que inicialmente el plazo del contrato se pactó hasta el 15 de julio del 2020 y se hizo por un valor de $150.000.000, con una ejecución a la fecha de $69.566.247.

En atención a la grave situación de calamidad pública presentada y el escalamiento del brote viral, con el fin de establecer la adopción de medidas a nivel nacional en razón al crecimiento exponencial de la propagación del Coronavirus COVID-19 y la alteración de diferentes actividades económicas, afectación al mercado nacional e internacional, así como el impacto negativo al Sistema Nacional de Salud.

En concordancia a lo anterior el Gobierno Nacional ha dispuesto a través de diferentes Decretos de carácter nacional adoptar la continuidad de medidas que permiten conjurar la grave crisis generada por el nuevo Coronavirus Covid19 debido a la propagación y mortalidad generado por el mismo, el pánico por la propagación y las medidas de contención decretadas por cada Estado para evitar una mayor propagación".

Que en evidencia a que el Servicio Médico Asistencial es una prioridad en el marco de la contingencia de salud pública, pues este permite prevenir y mitigar los efectos de la pandemia COVID – 19 particularmente para los 163 beneficiarios adscritos que en su mayoría son adultos mayores y pacientes crónicos que hacen uso de este servicio

Es por lo anterior y ante la continuidad del estado de emergencia económica, social y ecológica, además de lo expuesto en la declaratoria de emergencia sanitaria según Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, que con el fin de garantizar la atención y salud de los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial, de manera que se exponga lo menos posible su presencia al contagio del Covid -19.

En este orden de ideas, manifiesta la supervisora del contrato que existe la necesidad de garantizar la continuidad en el servicio de suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico que requiere para los 163 beneficiarios del Servicio Médico Asistencial de la Regional Quindío, hasta que se inicie el proceso de la nueva oferta para el 2020 y/o hasta agotar presupuesto, lo anterior debido a que existe la necesidad de dar cumplimiento al objeto soportado en el artículo 48 y 49 de la Constitución Política de Colombia y teniendo en cuenta además que los recursos disponibles son suficientes para garantizar la continuidad en el servicio.

Teniendo en cuenta estas consideraciones se recomienda, realizar otrosí en prorroga al contrato CO1.PCCNTR.1492843 del 15 de abril del 2020, hasta el 25 de julio de 2020 y/o hasta agotar presupuesto, con el fin de garantizar la prestación de servicios de suministro, dispensación de medicamentos, requeridos dentro de la atención integral de los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío y de otras Regionales que estén radicados en Armenia.

Que de acuerdo con las consideraciones anteriores, y dado que la Dirección General, aprobó Aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por la firma DROGUERIAS PROFAMILIAR S.A.S, Identificado con Nit: 801.004.224-7, matrícula mercantil No. 121752 de Enero 16 de 2003. según SIIF 29620 del 15 de abril del 2020 con código de posición rubro C-3603-1300-14-0-3603025-03 , con cargo al CDP 2120, lo anterior con el fin de garantizar la prestación de Suministro, Dispensación De Medicamentos Y Prestación Del Servicio Farmacéutico Para El Servicio Médico Asistencial de La Regional Quindío y de otras Regionales que estén radicados en Armenia.

CONCLUSIONES		
Solicitar a la oficina de contratación el trámite en mención en plazo.		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL ACTA No- DEL DÍA__6__ DEL MES DE_julio_ DEL AÑO 2020

OBJETIVO (S)	Proceder al pago de las cuentas de cobro mencionadas, según acta No. 14

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TIPO DE VINCULACIÓN		EMPRESA/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR/EXT. SENA	FIRMA
			PLANTA	CONTRATISTA				
1	GLADYS MIRYAM FERNNANDEZ GARCIA	41.923.151	x		COORDINADORA GRUPP DE APOYO MIXTO ADM	gfernandez@sena.edu.co	62803	

www.sena.edu.co
SENAComunica